GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO | ESTADO DE MÉXICO "El poder de servir"

Tecámac

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE	TRÁMITE:	X
CARTILLA DE SERVICIO MILITAR NACIONAL	SERVICIO:	

DESCRIPCIÓN
Documento en el cual se contienen los datos del ciudadano que la tramita, como lo son: año de nacimiento, nombre completo, lugar de nacimiento, domicilio, nombre de los padres, estado civil, grado máximo de estudios, clave única de registro de población del ciudadano con sus huellas digitales del dedo pulgar derecho, el sello de la junta municipal de reclutamiento, número de matrícula (este es designado por la secretaria de la defensa nacional), así como la firma del ciudadano, del operador, de la presidenta y del jefe de la oficina central de reclutamiento.

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	SA/TEC/CED/6/2026		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 91 Fracciones V Y X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y Municipios. Artículo 41 del Bando Municipal de Tecámac, Estado de México. Artículo 2.85 Fracción X del Código Reglamentario Municipal de Tecámac, Estado de México. 41 del Bando Municipal de Tecámac.		
DOCUMENTO A OBTENER	Cartilla de Servicio Militar	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	INDEFINIDA
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	X	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	• Todo ciudadano varón que este próximo o cumpla sus 18 años en el año corriente. Se le denomina de clase. • Ciudadanos varones entre 19 y 39 años que no hayan tramitado su cartilla se les denomina remisos.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	De acuerdo a los requisitos que se establecen, se coteja si la información es correcta y verídica.		

REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO -ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. Acta de nacimiento actualizada	SI	1 COPIA SIMPLE	Artículos II y 34 de la ley del servicio militar.
2. CURP actualizado	SI	1 COPIA SIMPLE	
3. Comprobante del grado máximo de estudios concluido (certificado de estudios, boleta del semestre anterior, historial académico, CARDEX o constancia de estudios).	SI	1 COPIA SIMPLE	
4. Comprobante de domicilio (agua, luz, predio o teléfono, con antigüedad no mayor a 3 meses).	SI	1 COPIA SIMPLE	
5. 4 fotografías recientes de 35x45 mm, de frente, blanco y negro, con fondo blanco papel mate, playera blanca cuello redondo, sin retoque, las facciones del interesado deben distinguirse con claridad sin gorra, sombrero, sin barba, lentes, ni bigote, patillas recortadas, sin aretes y otros objetos colocados en el rostro mediante perforaciones, del nacimiento de cabello al borde inferior de	SI	1 COPIA SIMPLE	

la barbilla deben de medir más de 21 mm y hasta 25 mm. 6. Para el personal remiso, se realiza una pequeña entrevista. Y en base a eso se le requiere un quinto documento, puede ser la constancia de residencia o constancia de no registro.	SI	1 COPIA SIMPLE	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1. El ciudadano interesado en llevar a cabo su trámite de cartilla militar, deberá acercarse a la oficina de la junta municipal de reclutamiento, la cual se encuentra ubicada en calle pozo grande s.n., Tecámac Centro, a efecto de brindar información de los documentos que debe presentar para realizar dicho trámite. 2. Una vez que el conscripto reúne los documentos solicitados por la junta municipal de reclutamiento, esta les agenda una cita, para el día en que se llevara a cabo la impresión de su cartilla, ya que se le tomaran datos personales y se plasmara su huella de su pulgar derecho, la cual quedara registrada en la cartilla militar, así como en el duplicado y triplicado de la misma. 3. Transcurrido el periodo de 10 días hábiles, se le hace entrega de la cartilla militar, firmada por la presidenta municipal constitucional y el encargado de la junta municipal de reclutamiento, de igual manera se le informa que este pendiente de la página oficial de reclutamiento, así mismo se les dan a conocer los pasos a seguir en la página oficial de reclutamiento desde su sorteo hasta la entrega de su cartilla liberada 4. La información de la fecha del sorteo, el sello de su cartilla, entrega de cartilla y recoger su cartilla en la base aérea será publicada en la página oficial de reclutamiento.
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	La cita se agenda en 10 minutos, la elaboración de la cartilla tarda 40 minutos y la entrega física se hace en 10 días hábiles posteriores al trámite.

COSTO	N/A	**FUNDAMENTO JURÍDICO**	Conforme a los lineamientos de operación de la SEDENA y las Juntas Municipales de Reclutamiento, el trámite de alistamiento y expedición inicial de la cartilla es totalmente gratuito.

FORMA DE PAGO	**EFECTIVO**	**TARJETA DE CRÉDITO**	**TARJETA DE DÉBITO**	**EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)**
	X	X	X	N/A

¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	Cajas de Tesorería Municipal
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN	
N/A	
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	• El trámite es estrictamente personal y no se entregara a terceras personas.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO	**UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE**
Secretaría del Ayuntamiento	Secretaría del Ayuntamiento
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Mtra. Gloria Carrillo Díaz

DOMICILIO			
CALLE	Av. Miguel Hidalgo	**NO. INT. Y EXT.:**	1
COLONIA	Tecámac de Felipe Villanueva, Centro	**MUNICIPIO**	Tecámac
C.P.	55740	**HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN**	Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs

			Sábado de 9:00 a 13:00 hrs.
LADA	**TELÉFONOS**	**EXT**	**CORREO ELECTRÓNICO:**
N/A	5576024763	116	secretariadelayuntamiento@tecamac.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A		
DOMICILIO			
CALLE	N/A	**NO. INT. Y EXT.**	N/A
COLONIA	N/A	**MUNICIPIO**	N/A
C.P.	N/A	**HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN**	N/A
LADA	**TELÉFONOS**	**EXT.**	**CORREO ELECTRÓNICO:**
N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Puede agendar la cita vía telefónica o por correo electrónico?		
RESPUESTA:	No, ya que se revisa la documentación, fotos que estén correctas, para evitar dar vueltas		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Puede recoger la cartilla algún familiar?		
RESPUESTA:	No, ya que el trámite es personal		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuánto tiempo tarda en liberarse la catilla?		
RESPUESTA:	La cartilla tarda un año en liberarse, se entrega en enero para ser recogida y liberada en diciembre de cada año en el campo 37/d santa lucia, Tecámac ya que solo SEDENA es quien puede liberar la cartilla militar.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			
N/A			

ELABORÓ:	**VISTO BUENO:**	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**
LIC. REINA ANAID SOTO SÁNCHEZ **TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA E INFORMÁTICA**	**MTRA. GLORIA CARRILLO DÍAZ** **SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE TECÁMAC**	**25/09/2026.**